

de San Fulgencio de Murcia (10%), y los beneficiados don Tomás de Azpuru (10%) y don Nicolás Belluga (10%)<sup>106</sup>.

En 1786, el secretario municipal Antonio Romero Navarro preparaba una información para el diccionario de Tomás López, que sirvió también para la elaboración del censo de Floridablanca, según el cual, el clero secular almanseño estaba formado por un cura, cuatro tenientes de cura, y dos beneficiados que nunca habían aparecido por la ciudad, cantidad a todas luces insuficiente para atender las necesidades de culto. Había asimismo otras 36 personas relacionadas con la parroquia: dos sacristanes, cuatro acólitos, 13 ordenados a título de patrimonio, dos ordenados de menores, cuatro dependientes del Santo Oficio de la Inquisición, cinco dependientes de la Bula de la Santa Cruzada y seis demandantes. En cuanto al clero regular, además de cuatro síndicos de órdenes religiosas, en el convento de franciscanos residían un total de 45 personas (25 profesos, 9 legos, 9 donados y dos criados); mientras que el de agustinas acogía a 28 (24 profesas, una niña y tres criadas)<sup>107</sup>.

## 9.2. Tentativa de crear dos nuevas parroquias

A finales del siglo XVIII, contando con la aquiescencia del obispado, el ayuntamiento y el clero secular almanseños emprendieron ante la Corte una campaña destinada a conseguir la creación de dos nuevas parroquias en la ciudad. El 15 de marzo de 1787, el alcalde mayor se dirigía al obispo de Cartagena haciéndole presente su intención de pedir al rey que los dos beneficios servideros, en manos de clérigos que jamás habían pisado la ciudad, fuesen reducidos a beneficios curados. Se pretendía que la parte del diezmo que se entregaba a dichos beneficiados, que no tenían obligación de cura de almas y por lo tanto no residían en la localidad<sup>108</sup>, fuese adjudicada a dos clérigos que viviesen en Almansa y se encargasen del culto en las dos nuevas vicarías que se aspiraba a crear en las ermitas de San José y San Roque<sup>109</sup>.

<sup>106</sup> AHN. Sección Consejos. Legajo 1.337. Documento 9. Folio 2.

<sup>107</sup> AHMA. Carpeta Cont. Varios núm. 3. Fotocopias archivo particular.

<sup>108</sup> En 1787, disfrutaban de estos beneficios don Nicolás Belluga, residente en Granada, y don Manuel Gómez, residente en Valladolid. [AHMA. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin foliar. Plan de averiguación de frutos y Rentas en esta Dezmería de Almansa... Certificación de los fieles de tercias (06.02.1786)].

<sup>109</sup> AHMA. Legajo 1.321. Expediente 1. Sin foliar. Carta del obispo de Cartagena al ayuntamiento de Almansa, 22.03.1787 y folios siguientes.